

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**PLAN DE TRABAJO  
2022**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
SALUD**

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. BASE LEGAL.....	4
3. FINALIDAD .....	4
4. OBJETIVOS .....	4
5. DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION .....	4
6. PRESUPUESTO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7. EVALUACION .....	8

# **PLAN DE TRABAJO 2022**

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Nacional de Moquegua, desde el año 2018 ha gestionado la creación del programa de pregrado de Medicina, mediante Resolución N° 134-2021-SUNEDU/CD, se otorga la licencia al programa de Medicina en el local de la Sede ubicado en Av. Circunvalación Lote 3 Fundo el Gramadal, Distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, con una vigencia de seis (06) años computados a partir del 21 de diciembre de 2021. El programa académico de Medicina tiene por Objetivo, formar médicos para desarrollar acciones integrales de protección, promoción, conservación, cuidado y recuperación de la salud, contando para ello con las capacidades sostenidas para diagnosticar, evaluar y tratar los problemas de salud, realizando el tratamiento adecuado inicial con eficacia, oportunidad y responsabilidad social, con la capacidad de interactuar de manera eficiente y eficazmente en la solución de los problemas de su entorno que le hará acreedor de la confianza, credibilidad y respecto de los pacientes, familiares y la sociedad.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), de acuerdo a la Ley Universitaria, Ley No 30220, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estatuto Universitario, es una unidad de formación académica, profesional y de gestión, conformada por docentes, estudiantes y graduados. Está integrada por una (01) escuela profesional, encontrando en la Sede Central a la Escuela Profesional de Medicina.

La elaboración del Plan de Trabajo para la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2022, se realiza con la finalidad de poder cumplir con los objetivos institucionales de la Universidad Nacional de Moquegua y realizar las actividades en razón a los documentos de gestión que se han elaborado para poder dar inicio a la gestión académica y administrativa del programa académico de Medicina, para ello se requiere implementar la Oficina de Coordinación de la facultad de ciencias de la salud,

El presente plan, se constituye en el instrumento de guía indispensable para la organización, ejecución, control y evaluación de la gestión institucional, el mismo que permitirá garantizar la operatividad y la gestión administrativa que se requiere para el cumplimiento de las metas trazadas.

## **2. BASE LEGAL**

- ❖ Ley Universitaria N° 30220
- ❖ Estatuto Universitario – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
- ❖ Plan Estratégico Institucional 2020-2022 – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0616-2019-UNAM.
- ❖ Resolución de consejo directivo N°134-2021-SUNEDU/CD, Otorga licencia al programa de medicina de la Universidad Nacional de Moquegua
- ❖ Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM Funciones de los coordinadores de Facultad

## **3. FINALIDAD**

El presente plan de trabajo se constituye en el instrumento de guía indispensable para la organización, ejecución, control y evaluación de la gestión académica y administrativa, el mismo que permitirá garantizar la operatividad y la gestión administrativa que se requiere para el cumplimiento de las objetivos y metas institucionales de la Universidad.

## **4. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar y ejecutar las actividades de acuerdo a las funciones establecidas para la coordinación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente año 2022.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ❖ Coordinar las actividades académicas y administrativas con el Director del programa académico de Medicina.
- ❖ Estimular e incentivar la formación académica, cultural, social y ética para el logro de la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina.
- ❖ Implementar y acondicionar la oficina de facultad

## **5. DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION**

El cumplimiento de los objetivos en el presente Plan de Trabajo que propone la Facultad de Ciencias de la Salud se enmarcan dentro de las funciones establecidas por la Universidad Nacional de Moquegua , para ello se desarrollará diversas actividades en el marco del inicio del programa académico de Medicina, garantizando la calidad de enseñanza e investigación, tomando como prioridad los requerimientos contemplados en la Resolución de consejo directivo N°134-2021-SUNEDU/CD, orientadas a mantener la licencia del programa de Medicina.

En tal sentido; para el logro de los objetivos se ha propuesto desarrollar las siguientes actividades que se detallan a continuación:

- COORDINACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

En vista que el programa académico de Medicina, dará inicio a la formación de la primera promoción de estudiantes en Medicina, se tiene una serie de Planes de trabajo para la ejecución de actividades previas y durante el proceso de formación profesional, teniendo como base el plan de gestión del programa de pregrado de Medicina, en tal sentido es necesario coordinar, dirigir , ejecutar y evaluar las actividades programadas de manera constante y oportuna, las mismas que están articuladas a las acciones estrategias institucionales del PEI 2020-2022 de la Universidad Nacional de Moquegua.

- GESTIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Con la finalidad de acompañar a los estudiantes en su incorporación a la práctica médica e introducir sesiones de especialidad para complementar el desarrollo de competencias del perfil de egreso, se gestionará, convenios estratégicos interinstitucionales con los principales centros de atención medica de la Región Mariscal Nieto.

- ELABORAR NORMAS INTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Es necesario elaborar normas internas de la facultad de ciencias de la salud y del programa académico de Medicina, tales como reglamento académico del programa de Medicina, reglamento de tutoría u otros reglamentos de acción académica, y por otro lado es necesario elaborar planes la gestión administrativa, tales como Plan de Desarrollo, actualizaciones del plan de gestión, plan de estudio, plan de implementación, plan de contratación de docente entre otros con la finalidad de contar con instrumentos de gestión, con la finalidad de formar médicos con una sólida base científica.

- IMPLEMENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DE FACULTAD

La implementación y acondicionamiento de bienes y útiles de escritorio, así como mobiliario, equipos de computo para la facultad de ciencias de la salud, es una de las principales actividades que se realizará, por lo que será importante la aprobación de la adquisición de bienes que son indispensables para el logro de los objetivos planteados.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN EN MESES													
		META	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Coordinar las actividades académicas y administrativas la Facultad de Ciencias de la Salud	Coordinación y monitoreo de la gestión académica y administrativa del programa académico de Medicina, según plan de trabajo.	12	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Gestionar y monitorear la gestión de la Carga Académica de docentes ordinarios y contratados para cada semestre académico.	3	Acción			X				X					
	Seguimiento de actividades orientados al cumplimiento de los requerimientos exigidos por la SUNEDU, según Resolución de consejo directivo N°134-2021-SUNEDU/CD, Otorga licencia al programa de medicina de la Universidad Nacional de Moquegua	12	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaborar normas internas de la facultad de ciencias de la salud y del programa académico de Medicina, tales como reglamento académico del programa de Medicina, reglamento de tutoría u otros reglamentos de acción académica	2	Resolución						X					X	
Estimular e incentivar la formación académica, cultural, social y ética para el logro de la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina	Gestionar Convenios Marco, Convenios Específicos y/o planes de trabajo que sustenten el uso de los campos clínicos y sociosanitarios para las prácticas clínicas y comunitarias.	2	Convenios					X				X			
	Actividades académicas de fortalecimiento de aptitudes orientadas a los docentes y personal administrativo.	1	Informe			X					X				
	Proponer ante VIPAC los requerimientos de plazas para contrato y nombramiento de acuerdo a las necesidades académicas del programa, según plan de contratación docente.	2	Informe		X						X				
Implementación y acondicionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud	Implementación equipos de oficina para la Facultad	1	Global			X	X	X							
	Adquisición de materiales de escritorio de la Facultad.	1	Global			X	X	X							

## 6. PRESUPUESTO

El presente plan de trabajo contempla las actividades a realizar durante el año 2022, en razón al logro de los objetivos propuestos.

A continuación, se detalla el presupuesto requerido, priorizando las principales actividades a realizar en el presente año.

N°	PROGRAMACIÓN DE DETALLE DE COSTO Y/O GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO S/.	DETALLE
1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2.3.1.1.1.1	1500.00	refrigerios para eventos de capacitación y reuniones de trabajo
2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.3.1.2.1.1	2000.00	Adquisición de vestuario para presentación a eventos de proyección social (chalecos, gorros, camisas, casacas institucionales)
3	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.3.1.5.1.1	600.00	Adquisición de tóner de impresora 01 cartuchos
4	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2.3.1.5.1.2	2000.00	Adquisición de materiales de escritorio- varios
5	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.1.5.3.1	500.00	Artículos de Limpieza: Alcohol en gel, Alcohol, Jabón Líquido entre otros
	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2.3.1.5.4.1	500.00	Adquisición de estabilizador, switch para conexión de internet entre otros
11	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	2.3.27.14.98	3000.00	Contratación de servicio de personal técnico o profesional para diseño de la página web de la facultad y otros
12	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.6.3.2.2.1	7300.00	Fotocopiadora Konica Minolta Bizhub C759, fotocopiadora de impresión Digital, nuevo modelo, alta velocidad
13	MOBILIARIO	2.6.3.2.3.2	5600.00	Adquisición de mobiliario: 02 sillones giratorios 2*600=1200.00 soles y 02 escritorios de oficina 2*800=1600.00 soles, 01 juego de muebles s/.1500.00 soles y 02 estantes para archivadores s/. 1300.00
14	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.3.2.3.1	7000.00	Adquisición de 01 Computadora Pc Intel Core i7 3.4 Ghz RAM S/ 3000.00 y 01 Laptop Lenovo Yoga C740 15.6 - Intel i7 8gb 512gb Ssd S/. 4000.00 Soles
<b>TOTAL</b>			<b>30000.00</b>	

- ❖ NOTA: Es importante mencionar, que se requiere contar con mayor recurso humano, puesto que el programa académico de Medicina, está en proceso de implementación.

### RECURSOS QUE SE CUENTA PARA CUMPLIR EL PLAN DE TRABAJO

#### RECURSOS HUMANOS

- Personal administrativo (01)

#### INFRAESTRUCTURA

- 01 Ambiente

#### RECURSOS VIRTUALES

- Módulo Aula virtual (SIGEUN)
- Herramientas virtuales
- Bibliotecas virtuales



- Redes sociales
- Aplicación de Mensajería instantánea WhatsApp
- Módulo Estudiante (SIGEUN)
- Módulo docente (SIGEUN)
- Módulo de trámite documentario (SIGEUN)

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Ejercicio 2022.

#### **7. EVALUACION**

La evaluación de las actividades propuestas en el presente plan estará a cargo directamente por la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua.

El presente plan de trabajo podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la Escuela Profesional de Medicina y/o exigencias, recomendaciones de la Vicepresidencia Académica y/o Comisión Organizadora.



Firmado digitalmente por  
URDAY HUARILLOCLA  
Maria Del Pilar FAU  
20449347448 soft  
Fecha: 2022.02.21  
15:47:41 -05'00'